

## 1. INTRODUCCIÓN

La política proporciona los métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

La entidad, en términos generales debe diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; ii) Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo. Así mismo, es necesario asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa.

El IGAC a través de esta política desarrolla acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol)

## 2. OBJETIVO

Determinar los lineamientos básicos para la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Control Interno del IGAC, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, utilizando mecanismos de control y gestión del riesgo, en aras de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Implementar los componentes del control interno en la entidad
- Evaluar la efectividad de los controles establecidos en la entidad dentro del plan de Tratamiento de Riesgos de acuerdo con la Política de riesgos.
- Diseñar y llevar a cabo actividades de control del riesgo
- Utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos
- Implementar actividades de monitoreo y supervisión
- Asegurar la gestión del riesgo en la entidad

## 3. ALCANCE

La política de la Dimensión de Control Interno de acuerdo con el MIPG aplica para todos los Sistemas de Gestión Implementados por el IGAC, los procesos definidos en el mapa de procesos institucional, así como los planes, programas y proyectos que se operacionalizan en la Dimensión de “Valores para resultados”, en el marco legal vigente.

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Modelo Estándar de Control Interno contempla un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del esquema de “Líneas de Defensa”, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo.

Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen.

- Línea Estratégica:
  - Alta Dirección
  - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  
- Primera Línea de defensa
  - Servicio al ciudadano y participación
  - Direcciones Territoriales
  - Subdirección de Geografía y cartografía
  - Subdirección de Agrología
  - Subdirección de Catastro
  
- Segunda Línea de defensa:
  - Oficina Asesora de Planeación
  - Líder Comité de Riesgos
  - Jefe Gestión financiera
  - Líder del proceso GIT
  
- Tercera línea de defensa
  - Oficina de Control Interno

## 5. DESARROLLO

El IGAC se compromete desarrolla acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, para ello se apoya en el sistema de información de la entidad y la competencia del talento humano asociado a este proceso. Esta política el IGAC la desarrolla teniendo en cuenta los siguientes componentes.

### 5.1 ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que facilitan el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del funcionario.

El IGAC a través del proceso de Seguimiento y Evaluación Institucional realiza el seguimiento, evaluación y verificación oportuna de la gestión de la entidad dentro del marco de normatividad vigente, con el fin de detectar desviaciones que generen o puedan generar deficiencias, proponer recomendaciones y acciones de mejora que permitan el logro de los objetivos institucionales.

### 5.2 ASEGURAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

El IGAC tiene como herramienta de implementación:

- Mapa de Riesgos de gestión de cada proceso
- Seguimiento a Riesgos de Gestión
- Actividades para fomentar la cultura de autocontrol
- Mapas de aseguramiento

### 5.3 DISEÑAR Y LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

En este componente y en el marco de la Política de riesgos se implementan controles y estos son los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigarlos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

El IGAC implementa esta actividad a través del proceso de Seguimiento y evaluación Institucional:

- Elaborar el Programa Anual de Auditorías
- Ejecución de auditorías y seguimientos
- Atención a los entes externos de control
- Coordinar actividades para la atención de organismos de control y respuesta a los requerimientos de estos.

### 5.4 EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés identificados.

El IGAC en su proceso de Gestión de comunicaciones y mercado, formula los planes de comunicaciones institucionales y difunde la información generada por la entidad a los grupos de interés y la ciudadanía, cumpliendo con los lineamientos del plan estratégico de la entidad. Así mismo la entidad realiza el seguimiento y ejecución de los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión y corrupción.

### 5.5 IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar:

- la efectividad del control interno de la entidad pública;
- la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
- los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

El IGAC implementa esta actividad a través del proceso de Seguimiento y evaluación Institucional:

- Elaborar el Programa Anual de Auditorías
- Ejecución de auditorías y seguimientos
- Atención a los entes externos de control
- Coordinar actividades para la atención de organismos de control y respuesta a los requerimientos de estos.

Por otra parte, la entidad realiza seguimiento y reporte de los resultados de gestión de forma periódica con el fin de evaluar su desempeño y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

## 6. IMPLEMENTACIÓN

Una vez definida la estructura de control proporcionada por el MECI para cada uno de sus componentes como son:

- El Ambiente de control,
- La evaluación de Riesgos,
- Las actividades de control,
- La información y comunicación y
- Las actividades de monitoreo.

Para garantizar una buena implementación de esta política se debe tener en cuenta el Anexo 6. **“Criterios Diferenciales- Política de Control Interno”** el cual hace parte del manual operativo del MIPG del DAFP, donde se establece para cada componente las responsabilidades tanto para la línea estratégica como para la primera, segunda y tercera Línea de defensa.

Con base en los mecanismos con los que cuenta la entidad, se crean los criterios con los cuales se hace la autoevaluación y la evaluación en procura del mejoramiento continuo de la Entidad.

## 7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, el cual incluye el plan de acción del IGAC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política para el tratamiento de los riesgos establecidos.

El seguimiento debe implementarse como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento se constituye en la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados.

La Oficina asesora de Planeación del IGAC, la oficina CIAF, desarrollarán la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos establecidos en la Entidad.

Lo resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de Autoevaluación establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

## 8. EVALUACION

La evaluación está a cargo de la misma Oficina de Control Interno, quienes en la Entidad se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 “Control Interno” el objetivo de esta evaluación es el de proporcionar Información sobre la efectividad del SCI, la operación de la Primera y segunda Línea con un enfoque basado en Riesgos.

Se debe realizar una evaluación a la presente política, con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua dentro del marco del desarrollo, implementación y mejora de Modelo Integrado de Planeación y Gestión. - MIPG.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
13/08/2020	°Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.	1

Elaboró y/o Actualizó:	Revisó Técnicamente:	Revisó Metodológicamente:	Aprobó:
<p><b>Nombre:</b> Carlos Rafael González Contreras</p> <p><b>Cargo:</b> Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>	<p><b>Nombre:</b> Adriana Rocío Tovar Cortés</p> <p><b>Cargo:</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p><b>Nombre:</b> Esperanza Garzón</p> <p><b>Cargo:</b> Profesional Control Interno</p>	<p><b>Nombre:</b> Laura González Barbosa</p> <p><b>Cargo:</b> Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>	<p><b>Nombre:</b> Comité de Gestión y Desempeño del 13 de agosto de 2020</p>